



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 16 de septiembre de 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-80311-2025, del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N°  
06/2025 RAF 567, referente a la adquisición y contratación del servicio de recarga, y control  
anual de matafuegos de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del  
Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura  
de Gabinete.

Que mediante la Resolución J.P. N° 320/25, se autorizó el llamado a Compra  
Directa por Compulsa Abreviada N° 06/2025 RAF 567.

Que en este contexto, se presentó una única oferta por parte de la firma  
“Papatryphonos, Roberto Fabian – C.U.I.T. N° 20-20234499-3”.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe de  
recomendación obrante en orden veintiséis (26), el área requirente recomienda pre-adjudicar la  
Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 06/2025 RAF 567, a favor de la firma  
“Papatryphonos, Roberto Fabian – C.U.I.T. N° 20-20234499-3”, en los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5,  
6, 7, 8, 9 y 10, por la suma total de PESOS TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS  
MIL CON 00/100 (\$ 13.166.000,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario  
de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la  
presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto  
administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en  
las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso I), y N° 1580; los Decretos Provinciales N°  
674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las  
Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en  
virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos

///...2

|         |
|---------|
| M.J.G.  |
| J.A.M.A |
| M.D.B.  |
| V.M.    |



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 06/2025 RAF 567, a favor de la firma “Papatriphonos, Roberto Fabian – C.U.I.T. N° 20-20234499-3”, en los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, por la suma total de PESOS TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$13.166.000,00.-), referente a la adquisición y contratación del servicio de recarga, y control anual de matafuegos de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG008, Unidad de Gestión de Gasto 008MJG, Inciso 30000 y 40000, RAF 567 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° **168** /2025.-

|         |
|---------|
| M.J.G.  |
| J.A.M.A |
| M.D.B.  |
| V.M.    |